



El Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos presenta su vigésimo Boletín Internacional correspondiente a los meses de noviembre - diciembre de 2015. En esta ocasión en el tópico global, hacemos un balance sobre las recientes elecciones parlamentarias realizadas en Venezuela el 6 de diciembre, en las que la coalición opositora Mesa de la Unidad Democrática se alzó con la mayoría de los votos y los diputados electos.

En el tópico específico nos referimos a la situación de escasez en alimentos, medicinas y otros productos, que a lo largo del año ha afectado seriamente la calidad de vida de las y los venezolanos. Como tema coyuntural hacemos un nuevo balance sobre los efectos negativos para los derechos humanos que se han registrado durante los cinco meses de ejecución del operativo de seguridad "Operación de Liberación del Pueblo" (OLP).

Nuestro boletín está disponible en Español, Inglés y Francés en nuestro sitio web <http://www.derechos.org.ve>. Agradecemos sus sugerencias y comentarios al e-mail investigacion@derechos.org.ve.

Derrotando la criminalización en el ejercicio del derecho a huelga.
[El caso Rubén González](#)



> TÓPICO GLOBAL

Resultados del 6-D reflejan insatisfacción por gestión de gobierno



14.385.349 electores ejercieron su voto en las elecciones parlamentarias del 6 de diciembre. Un 74,17% de participación / Foto: CNE

Según los datos del [Consejo Nacional Electoral \(CNE\) publicados para el 08.12.15](#) la coalición opositora Mesa de la Unidad Democrática (MUD) obtuvo 112 de los puestos parlamentarios, incluyendo los tres representantes indígenas (67%), mientras que el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) obtuvo 55 diputados y diputadas a la Asamblea Nacional (32.9%).

Según el [análisis de los datos realizado por el economista Eugenio Martínez](#), a las urnas acudieron 14.385.349 electores,

representando un 74,17% de participación, 8% más que en las elecciones parlamentarias realizadas en el año 2010.

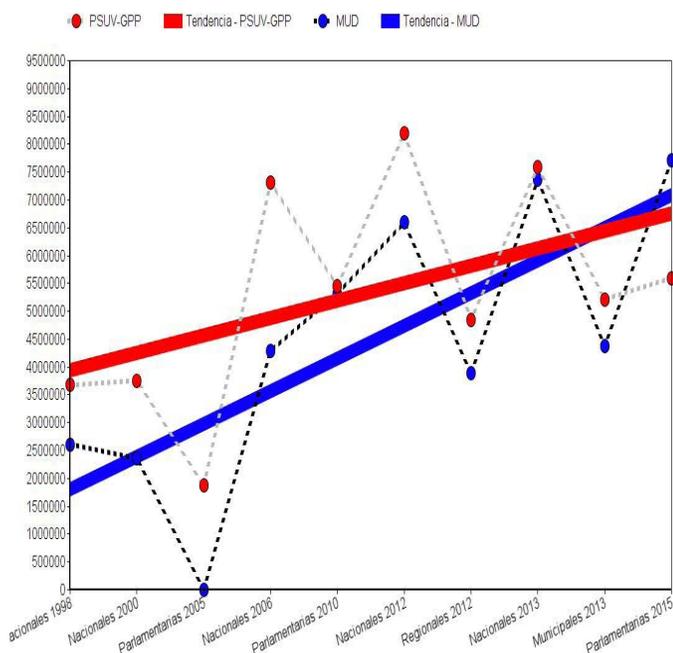
¿Eran inesperados estos resultados? Según reflejan los datos del CNE, para elecciones en donde el oficialismo y la oposición se enfrentaron unidos como coalición, la votación bolivariana tuvo su techo en el año 2012, cuando alcanzó su cifra histórica de 8.191.132 votos. Si descartamos las elecciones regionales del año 2012, en las que ambos sectores redujeron los sufragios obtenidos,

los comportamientos del PSUV y la MUD son diferentes: mientras la oferta oficial disminuye de votos, la opositora aumenta. Entre las elecciones nacionales del año 2013 y las parlamentarias de 2015 la MUD creció en 344158 electores, la plataforma oficial descendió en 1.988.507 votos

Eleccion	PSUV	MUD
Parlamentarias 2015	5.599.025	7.707.422
Nacionales 2013	7.587.532	7.363.264
Regionales 2012	4.853.494	3.883.037
Nacionales 2012	8.191.132	6.591.304
Parlamentarias 2010	5.453.324	5.320.364
Nacionales 2006	7.309.080	4.292.466
Parlamentarias 2005	1.871.419	0 (No se presentó)
Nacionales 2000	3.757.773	2.359.459
Nacionales 1998	3.673.685	2.613.161

Sin embargo es insuficiente la matemática electoral para explicar los resultados. Esta pérdida de respaldo a la fórmula gubernamental de su base electoral puede comprenderse por las siguientes situaciones:

1) Aumento de la pobreza: [El INE informó que, durante el año 2013, la pobreza se incrementó en 6 puntos, pasando de 21.2% a 27.3%](#) -empobreciéndose 416.326 hogares-. Luego de esa fecha no se han publicado más cifras oficiales, sin embargo los indicadores que acompañaron el crecimiento de la exclusión ese año 2013, empeoraron en los años siguientes. Por ejemplo [los índices de inflación se incrementaron de 56.2% a 68.5% en 2014](#). Algunos economistas han sostenido, en base a sus propios cálculos, que para el 2015 sería de un 160%.



Fuente: CNE / Gráfico: Provea

2) Agudización de la escasez y desabastecimiento: Según los datos del Banco Central de Venezuela en diciembre de 2013 el valor del indicador de escasez fue de 22,2%, [tras lo cual no han difundido cifras recientes](#), sin embargo, todos los analistas coinciden en un aumento sostenido e importante. Por ejemplo, las empresas proveedoras, los laboratorios, las farmacias y los propios hospitales públicos han reportado porcentajes de escasez y de desabastecimiento de medicinas e implementos médicos cercanos a 60% en todo el país.

3) Retroceso del nivel adquisitivo de los salarios: [En el año 2014 el salario mínimo solo cubrió 76,6% de la canasta alimentaria oficial](#) y 28,37% de la canasta estimada por organizaciones de trabajadores como el CENDA (Centro de Documentación y Análisis para los Trabajadores). Las decisiones sobre los niveles de aumento del salario mínimo son decididas unilateralmente por el Ejecutivo Nacional, sin realizar el diálogo tripartito (Estado-Trabajadores-Empresarios) recomendado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Ante este retroceso del salario formal, cada vez más la población depende de ingresos informales que le ofrecen a corto plazo una mayor remuneración.

4) Disminución del presupuesto destinado a políticas sociales: Debido a la baja de los ingresos provenientes de la renta petrolera, el Estado ha disminuido el presupuesto destinado a sus ministerios, y con ello los montos a utilizarse en políticas sociales. Un ejemplo lo tenemos en [los recursos destinados al Ministerio de Vivienda para el año 2014, 6.555.169.481, la mitad de lo planificado para el año 2013](#).

5) Negación de los problemas: Ante todas las situaciones, padecidas por las familias venezolanas, la respuesta del Ejecutivo ha sido la de negar que existan, explicando como causa de la ineficacia estar padeciendo una supuesta “guerra económica” promovida por el gobierno de Estados Unidos y sus aliados contra Venezuela. La invisibilización de los problemas a través del Sistema Nacional de Medios Públicos ha aumentado la separación entre gobernantes y gobernados, aumentando el malestar ante el agravamiento de las situaciones.

6) Persistencia de la discriminación por razones políticas: El presidente Maduro ha profundizado la política de exclusión y descalificación por razones políticas. No se han abierto canales de diálogo y negociación para el consenso de soluciones a los diferentes problemas, aumentando la estrategia de confrontación. Sólo durante el año 2015 una cifra de 10 defensores de derechos humanos, incluyendo 4 de Provea, han sido objeto de medidas cautelares de protección por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

7) Promoción de políticas de “mano dura” que no resuelven situación de inseguridad. Durante el 2015 se inició el “Operativo de Liberación del Pueblo”, una política de redadas indiscriminadas en zonas populares, que no ha revertido la grave situación de violencia e inseguridad en el país. Al contrario, ha aumentado los casos de violación de derechos humanos.

La escasez desespera a la familia venezolana



Los altos índices de escasez en Venezuela comprometen la realización del derecho humano a la alimentación / Foto: La Patilla

Además de vivir en uno de los países con **mayor índice delictivo del mundo** y la **inflación más alta del Continente**, las familias en Venezuela se ven sometidas a otro drama: **la alta escasez de alimentos y de otros productos básicos**.

Pueden pasar meses sin conseguir, por ejemplo, leche, pero el día que aparezca requerirá tal vez hacer una fila de varias horas para obtener, no la cantidad que tenga capacidad para comprar, sino la que el comerciante o el gobierno haya establecido puede adquirir.

La lista de lo que escasea es larga: desde huevos, carne o azúcar hasta servilletas, jabón para baño, **batería para vehículos**. El gobierno del presidente Nicolás Maduro explica lo que ocurre a partir de una supuesta guerra económica. Pero resulta que buena parte de los productos que escasean los debería producir el gobierno, pero la casi totalidad de empresas del Estado están en quiebra.

Quien revise las economías de Brasil, Bolivia, Ecuador o Nicaragua, para hablar solo de países donde existen gobiernos afines ideológicamente con el gobierno bolivariano, podrán constatar que con mucho menos recursos tiene bajos niveles de inflación y altos niveles de abastecimiento a la población.

Que ocurre en Venezuela? Erradas políticas económicas, el empeño del gobierno de enfrentar al sector privado pequeño, mediano o grande y una **enorme ineficiencia en la gestión pública**.

Contra esas políticas, contra esa manera de administrar el país y contra la ineficiencia votó la población venezolana el 6 de diciembre. El pueblo aspira cambios que signifiquen mejora en la calidad de vida. No quiere seguir perdiendo tiempo en las colas, pasando

hambre y alimentándose mal por no conseguir alimentos y aspira que el dinero le rinda más.

Si el gobierno rectifica posiblemente la gente le dará nuevamente el apoyo, pero si persiste en los errores y además en su discurso excluyente y discriminatorio contra quien le critique, el destino será de incertidumbre política y los problemas de Venezuela se agravarán.

La mayoría del pueblo quiere que haya consensos mínimos entre gobierno y oposición para salir de la crisis, que impacte de manera positiva el nivel de vida y **se frene el progresivo crecimiento de la pobreza**.

Tips

La activista por los derechos de la comunidad LGBTI, Tamara Adrián, se convirtió el pasado 6 de diciembre en la primera mujer trans de la historia política venezolana en convertirse en diputada de la Asamblea Nacional. Adrián, resultó electa como suplente por el voto lista del Distrito Capital (Caracas), luego de haber sido postulada por la coalición opositora MUD.

Tamara Adrián es abogada egresada de la Universidad Católica Andrés Bello y doctora en Derecho Comercial de la Université Panthéon-Assas de Paris. Ha sido una consecuente luchadora por el reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTI, y esperamos que desde el parlamento siga apoyando la lucha por el reconocimiento y la realización de los derechos humanos de todas y todos.

OLP: 5 meses de razzia contra los pobres



La Defensoría del Pueblo debe hablar "alto y claro" para frenar los abusos policiales cometidos en el marco del OLP / Foto: Provea

Desde el [inicio del "Operativo de Liberación y Protección del Pueblo" \(OLP\) el pasado 13.07.2015](#), Provea ha registrado y documentado diversas denuncias sobre abusos y violaciones de derechos humanos cometidas por los funcionarios policiales y militares actuantes en estos operativos. Muchas de estas denuncias han sido levantadas directamente por nuestra organización gracias al trabajo de campo realizado en distintas comunidades del área metropolitana de Caracas y otras zonas del país; y, en otros casos, han sido levantadas por otras ONG con presencia en regiones como Lara, Barinas, Nueva Esparta y Zulia.

El OLP es un operativo militar-policial que ha emprendido la gestión del Presidente Nicolás Maduro con la justificación de luchar contra la delincuencia. Sin embargo, en sus 5 meses de ejecución (julio-diciembre), este operativo ha demostrado su ineficacia para reducir los altos índices de inseguridad en el país, y ha generado más problemas que soluciones. El numeroso despliegue de funcionarios policiales y militares en las zonas donde se ha realizado el OLP y el discurso oficial que alienta la política de "mano dura", han propiciado la ocurrencia de numerosos abusos por parte de los agentes de la fuerza pública contra habitantes de sectores populares del país. [El OLP criminaliza a los más pobres](#), pero además, por sus efectos, no sólo está impactando negativamente en la garantía de los derechos a la vida, la integridad y la libertad personal, sino que también está vulnerando la realización y garantía de los derechos económicos sociales y culturales. No hay antecedentes en Venezuela de un operativo policial que haya tenido un impacto tan negativo en la garantía del derecho humano a una vivienda adecuada.

Según las cifras suministradas por el [Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz \(MPPRIJP\)](#) desde el pasado

13.07.2015 y hasta el 14.12.2015, más de 70.000 funcionarios de la GNB, Guardia del Pueblo, Servicio Bolivariano de Inteligencia (Sebin), Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), Policía Nacional Bolivariana (PNB) y policías regionales han participado en operativos realizados en distintas comunidades populares de la geografía nacional en el marco del despliegue del OLP.

Detenciones arbitrarias

En 120 operativos reseñados por el MPPRIJP se refleja la cifra de más de 10.000 ciudadanos detenidos en los estados Miranda, Distrito Capital, Aragua, Monagas, Carabobo, Portuguesa, Zulia, Anzoátegui, Yaracuy, Barinas, Lara, Nueva Esparta, Bolívar y Amazonas durante los primeros 5 meses de ejecución de OLP. Del total, sólo 1.992 personas han sido puestas a la orden del Ministerio Público debido a su presunta vinculación con la comisión de hechos punibles. De acuerdo a estas cifras, el 80,8% de las detenciones practicadas en el marco del OLP han sido arbitrarias e ilegales y apenas en el 19,92% se presume la vinculación de los aprehendidos con hechos delictivos.

Allanamientos ilegales y desahucios de beneficiarios de la GMVV

De acuerdo a lo reseñado por el MPPRIJP, más de 17.000 viviendas han sido allanadas durante la ejecución de OLP. En todos los operativos realizados en los urbanismos de la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV), se han realizado allanamientos masivos sin orden judicial a los cuáles el gobierno ha llamado "auditorias" de viviendas. En ninguno de los casos estos allanamientos contaron con una orden judicial y no hubo presencia de fiscales del Ministerio Público durante la realización de los mismos. Se han reportado

numerosas denuncias de hurtos y destrozos ocasionados a viviendas que han sido objeto de estos allanamientos ilegales.

1.490 viviendas de la GMVV han sido “recuperadas” durante 4 meses de ejecución del OLP a nivel nacional. Igual número de familias beneficiarias de la principal política habitacional del Estado venezolano, han sido afectadas por estos desalojos que se han realizado de forma arbitraria, y como consecuencia del empleo de la vivienda como mecanismo de castigo a aquellas familias en las que las autoridades presuman que uno de sus miembros esté involucrado en la comisión de delitos. En estos casos se ha criminalizado a todo el núcleo familiar. La ausencia de títulos de propiedad y seguridad de la tenencia de estas viviendas, ha contribuido a que estos desahucios se realicen de forma sumaria y sin garantías para el derecho a la defensa de los afectados.

Destrucción de viviendas

[976 viviendas han sido demolidas](#) y otras [10 han sido incendiadas](#) por agentes de la fuerza pública durante la ejecución del OLP. Una afectación del derecho a la vivienda –en el marco de un operativo de seguridad ciudadana- sin precedentes en la historia venezolana. Los testimonios recogidos por Provea en las comunidades afectadas indican que el OLP fue empleado como excusa para justificar el desalojo forzoso y la demolición de estas 976 viviendas.

En estos procedimientos el Estado violó las garantías procesales previstas en el caso de desalojos y consagradas en los instrumentos internacionales y nacionales de protección del derecho humano a una vivienda adecuada, toda vez que no realizó una consulta con las personas afectadas y no otorgó un plazo razonable de notificación previa y, por el contrario, realizó el desalojo y la demolición de forma

sorpresiva y violenta. Estas personas no fueron informadas debidamente de la ejecución del desalojo y las autoridades no adoptaron ninguna medida para garantizar la reubicación y destino habitacional de las 976 familias afectadas.

Los desalojos forzosos constituyen una práctica contraria al derecho a la vivienda adecuada y de acuerdo a lo señalado por el Comité DESC en su [Observación General N° 4](#) son incompatibles con los requisitos del [Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales \(PIDESC\)](#). Los funcionarios actuantes en las demoliciones practicadas por el OLP en la carretera Panamericana en Caracas, Brisas del Hipódromo en Valencia, y El Piache y Los Olivos en Nueva Esparta, violaron además las garantías contenidas en los artículos 4, 5, 12, 13, 14 y 15 del [Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Contra el Desalojo y la Desocupación Arbitraria de Viviendas](#), aprobado en mayo de 2011 en el marco de los poderes habilitantes conferidos por la Asamblea Nacional al fallecido Presidente Chávez.

Provea ha entregado a la Defensoría del Pueblo varios reportes sobre las denuncias documentadas en los sectores afectados por el OLP, incluida las comunidades afectadas por demoliciones e incendios de viviendas. También ha solicitado al Defensor del Pueblo, Tarek William Saab, que en cumplimiento de su mandato constitucional, actúe para iniciar las investigaciones que conduzcan a esclarecer lo ocurrido, a la reparación efectiva de las víctimas y a la garantía de no repetición de los hechos. Provea le ha reiterado al Defensor del Pueblo su disposición a colaborar con las investigaciones de las distintas violaciones de derechos humanos ocurridas durante la ejecución del OLP, para que se establezcan las responsabilidades y se detengan los abusos policiales. Hasta el momento no hemos recibido ninguna respuesta del Defensor, por lo que su silencio se ha convertido en el principal aval para la impunidad.



Vecinos del barrio El Cuji en Caracas, protestan contra las demoliciones de viviendas ocurridas el 24.07.2015 / Foto: Últimas Noticias



Programa Venezolano de Educación – Acción en Derechos Humanos

Tienda Honda a Puente Trinidad, Bulevar Panteón, Parroquia Altigracia,
Edif. Centro Plaza Las Mercedes, P.B. Local 6, Caracas, Venezuela

Apartado Postal 5156, Carmelitas 1010-A

Teléfonos: (58) 212-860.66.69 / 862.53.33 / 862.10.11

Sitio web: <http://www.derechos.org.ve>

Twitter: @_provea

E-mail: investigación@derechos.org.ve